



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 088/2011
á, 15 de Febrero de 2011

VISTOS:

Mediante oficio de fecha 15 de febrero de 2011 el H. Concejal Vicepresidente Sr. José Felix Quiroz Tapia solicito a los Honorables Concejales Municipales la declaratoria en comisión, a la ciudad de Cochabamba, para atender la invitación cursada por la Federación de Transportistas "16 de Noviembre" para asistir al Ampliado Nacional del Sector Transporte sobre temas a tratarse de tarifas del transporte, conversión de matriz energética y reordenamiento vehicular que se realizara el día jueves 17 y viernes 18 de febrero del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal analizó y aprobó la participación del H. Concejal Vicepresidente Sr. José Felix Quiroz Tapia, para atender la invitación cursada por la Federación de Transportistas "16 de Noviembre" para asistir al Ampliado Nacional del Sector Transporte sobre temas a tratarse de tarifas del transporte, conversión de matriz energética y reordenamiento vehicular que se realizara el día jueves 17 y viernes 18 de febrero del año en curso.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Febrero del 2011, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje H. Concejal Vicepresidente Sr. José Felix Quiroz Tapia, para atender la invitación cursada por la Federación de Transportistas "16 de Noviembre" para asistir al Ampliado Nacional del Sector Transporte sobre temas a tratarse de tarifas del transporte, conversión de matriz energética y reordenamiento vehicular que se realizara el día jueves 17 y viernes 18 de febrero del año en curso en la ciudad de Cochabamba.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del monto respectivo de pasaje de ida y vuelta, así como dos (02) días de viáticos de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Carlos Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO



Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA